

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 63/2015

Rawson (Chubut), 18 de junio de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.073, año 2015, caratulado: “HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORCOVADO – S/ Consulta sobre viáticos”; y

CONSIDERANDO: La Nota N° 80/15-HCD MC del Honorable Concejo Deliberante de Corcovado y el Informe N° 381/13 de Fiscalía N° 3.-

Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 09) mediante Dictamen N° 50/15.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el Dictamen del Asesor Legal obrante a fs. 09).-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES